

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

	PTS	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

Mallorca

durante la primera Revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

XVI

La estrella de Napoleón palidecía visiblemente. Los ejércitos españoles, portugueses e ingleses, puestos al mando del insigne Wellington, obtuvieron serias y decisivas ventajas sobre las huestes imperiales, como la acción de San Marcial y la rendición del castillo de San Sebastián. Roto el armisticio de Plesswitz, el Austria se une a los aliados; Wellington pasa el Bidasoa; Pamplona se rinde a los españoles y, por vez primera, los enemigos del Emperador pisan el territorio francés, llegando a las márgenes del Nive y del Adour. Poco antes las tropas napoleónicas, habían sufrido la gran derrota de Leipzig; y el año de 1814 empezó con los más funestos presagios para el soldado de fortuna que durante cuatro lustros había sido azote y asombro de la humanidad. A todo esto las cortes ordinarias habían cerrado sus sesiones en la isla de León (29 de noviembre de 1813) disponiendo su traslado y el de la Regencia y el gobierno a Madrid. Instaladas de nuevo en la capital, reanudaron sus tareas el día 15 de enero de 1814, casi al mismo tiempo que las potencias del Norte, lanzaban la declaración de 1.º de diciembre anterior y sus ejércitos cruzaban el Rin invadiendo la Francia. Entonces Napoleón, deseoso de simplificar tantos conflictos y de aplacar tantas enemidades, trató de restituir el Santo Padre a su Sede de Roma y devolver a Fernando, guardado en Valeney hacia más de cinco años, el trono de sus mayores. A este secreto propósito obedecieron las gestiones del conde de Laforest, las consultas al duque de San Carlos y a Escobiquiz (nombres que recordaban los vergonzosos sucesos de Bayona en 1808) y aquella serie de vacilaciones y ambigüedades de Fernando, indeciso entre tratar con Napoleón como soberano en la plenitud de sus derechos o acatar los consejos de la Regencia y el decreto de las cortes según el cual se consideraría nulo y obtenido por violencia cualquier convenio que pudiese suscribir el Rey durante su cautividad, lejos de su pueblo y sin contacto con el gobierno y las instituciones políticas de España. Mucho dió que recoger por aquellos días la futura actitud de Fernando con respecto a la Regencia y las cortes, y especialmente sobre la suerte que cabrían a la constitución y a las reformas liberales, una vez restituido a nuestro territorio. Aumentaban estos recelos, las ligas y manejos que a las claras se urdían contra el congreso en Madrid, por los mismos diputados absolutistas, tan sin rebozo alguna vez que en sesión pública llegó a negar su legitimidad el señor Lopez Reina (3 de febrero) produciendo escándalo «que sobrepasó más que «por lo que se sabía, por lo que se suponía soterrado y oculto.» Por último, agravada la situación de Bonaparte a consecuencia de nuevas derrotas y nuevos conflictos, apresuró la libertad de Fernando remitiéndole pasaportes para él y sus tíos los infantes don Antonio Pascual (el del valle de Josafat) y don Carlos, que llegaron a Valeney el día 7 de marzo. Como las negociaciones se habían llevado en el mayor secreto y además estaba alocada la nación por seis años de continuas y falsas esperanzas, la noticia de que el Rey había pisado territorio español el día 22 de dicho mes tocando en Figueras, llegó a las provincias de un modo inopinado, causando una alegría delirante y frenética. Jamás un príncipe habrá sido más deseado y suspirado; ningún monarca recibió testimonios de más alta fidelidad durante tan largo cautiverio ni consiguió el holocausto de tantas vidas, ni sacrificios tan obstinados y heroicos de parte de sus estados. Nadie, tampoco, los mereció menos.

El día 24 de marzo empezó en la catedral una solemne rogativa por la felicidad del viaje que S. M. había emprendido. Durante todo el día estuvo expuesto el Santísimo, se celebró oficio, y asistió un gentío inmenso,

además de las autoridades. La rogativa continuó por turno en las demás iglesias. Al par que esto sucedía, continuaba la refriega entre liberales y serviles, si bien pocos eran los que dudaban en su fuero interno del próximo triunfo de una reacción. El día 14 de febrero había empezado en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la cátedra de Economía civil fundada por orden del gobierno, explicándola el P. Fr. Eudaldo Jaumandreu, de la orden de San Agustín, que obtuvo la dotación de 600 libras anuales. El día 3 de Marzo inauguróse en la misma Casa consistorial otra cátedra de lectura y explicación de la Constitución política de la monarquía, encargándose voluntariamente de su desempeño el fiscal de la extinguida Inquisición don Miguel de Victorica. La clase tenía efecto todos los jueves. También se estableció una enseñanza de comercio, que explicaba don Bartolomé Parrera en su casa; y de este modo, al par que se aproximaba el retorno del absolutismo, los partidarios de las reformas acudían a esas cátedras destinadas a propagar y fortalecer la afición hacia el nuevo sistema de gobierno. Divulgóse también con profusión extraordinaria, y en muchas ocasiones fué repartido gratuitamente, el *Catecismo político arreglado a la Constitución de la monarquía española para instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras*. (1) obra del teniente general don José Caro y Surada, hermano del marqués de la Romana. De dicho *Catecismo*, que pronto encontraremos en el recipiente portátil de los PP. Desiderio y Ferrer, se hicieron infinidad de ediciones, incluso una traducción al mallorquín por un *ciudadano español*, y contribuyó este escrito más que otro alguno a propagar el conocimiento y aun cierta estima de los derechos del ciudadano. En 1820 volvieron a editarlo en Valencia, Domingo y Monpié y en Madrid doña Rosa Sanz; y hasta lo reproduce en 1836, el impresor Sauri, de Barcelona. Su autor no pudo gozar de esta popularidad de su opúsculo, como tampoco asistir a su quema en los días del tumulto reaccionario, por haber fallecido en Palma a mediados de 1813.—De como estaría preparado el espíritu público en esta ciudad, da testimonio el *Edicto pastoral* del Obispo de Mallorca, fechado el 25 de marzo de 1814, especie de comentario y como secuela de la agitación que creó el *Pacto social* de Rousseau (traducido en Valeney bajo el especioso título de *Principios de derecho público*, por A., G. M. y S.) la *Mística a la moda*, la *Correspondencia de Abelardo y Eloisa* y el *Diccionario crítico-burlesco*. Con este edicto pareció sancionar el Prelado la conducta de los predicadores y la campaña del *Semanario Cristiano-político* que lo reproducía con transportes de gozo, y recificar en cierta manera la actitud en que se había colocado su Gobernador de la mitra; tal y tan intensa sería la opinión predominante en la diócesis.—El juez de letras don Ignacio Pablo Sandino, tan odiado por el proceso que formó a los frailes y en pugna continua con las autoridades y con la Audiencia, que le había amonestado, multado y suspendido de empleo, huyó a Tarragona disfrazado de marinero; allí fué preso y conducido de nuevo a Palma, quedando recluido en su casa para ser después desterrado a Porreras. Con este motivo se desbordaron contra él aquellos sus antiguos procesados, y el P. Strauch le dedicó sangrientas pulias comparando su viaje con el de Anacáris, traducido por el propio Sandino de una manera tan pesada y saporifera.

A cosa del medio día del 30 de marzo, dice Barberi, «llegó la plausible e inesperada noticia de que Fernando VII había entrado en España. Inmediatamente se replicaron las campañas hasta la noche, y hubo iluminación.» El cabildo, al anochecer, emitió una *Salve*, (2) en acción de gracias. No contento con estas primeras demostraciones, el Ayuntamiento dispuso para el próximo domingo 3 de abril,

un *Te-Deum* en la Catedral, después de los oficios, asistiendo al mismo de ceremonia, la Diputación, el Ayuntamiento y el Jefe Político, y se repitieron las luminarias en las noches del 2, 3 y 4. Este último día en la Real capilla de la Almudaina se cantó otro *Te-Deum* por disposición del Capitán general interino don Antonio de Gregorio, con asistencia de todos los militares de la plaza. La tropa, en la cual figuraba un tren de artillería, formó en el Borne. A la voz de *viva el Rey*, hicieron tres descargas y salvas, a las cuales contestó también la artillería de los bastiones. Las tropas desfilaron después en columna. El día 11 de abril, celebróse en el convento de Santo Domingo una pomposa fiesta dedicada a San Fernando rey de España, en celebridad de haber regresado Fernando VII libre de su cautiverio. Predicó el P. Fr. Antonio de Alfaro, capuchino refugiado en Mallorca, que anteriormente se había distinguido por sus sermones antiliberales. Acudieron al Obispo algunos de los oyentes con el cuento de haber vertido el orador especies subversivas contra el actual gobierno, y el Obispo le retiró las licencias, dispuesto a evitar que se suscitase en el púlpito conflictos entre las dos potestades; quedó el P. Alfaro detenido en su propio convento y el juez de primera instancia interino, don Mariano Canals, procedió a recibir una información del hecho. A estas aulacias de los realistas correspondían otras en la prensa y en las conversaciones privadas. Sin respeto alguno hablaban ya de las cortes y de la constitución y contribuyó a exacerbar la contienda y hacerla más odiosa la célebre impostura del francés Juan Barbeau que, fingiendo llamarse Luis Audinot y ser general francés, delató una supuesta inteligencia de importantes liberales y especialmente de Arguñales, con agentes secretos de Napoleón para establecer en la península una república *Iberiana*, sugerida por el príncipe de Tarragona. Cuanto tenía de burda esta trama lo tuvo de eficaz en los primeros momentos para la muchedumbre crédula, si bien el impostor, sepultado después en un calabozo por quienes lo habían azuzado (temerosos de las revelaciones que anunciaba) se hizo justicia suicidándose en la prisión.—Desde Gerona continuó el rey su viaje, hasta Tarragona y Reus y, apartándose del itinerario que le había señalado la Regencia, fue a Zaragoza. Acosabanle los antiliberales y trataron en distintas ocasiones de acelerar la determinación del monarca con respecto a las cortes. Reunido la junta de Daroca, y después la de Segorbe, siguiendo el viaje. Y el parecer predominante, contra el voto de Palafox y del duque de Frias y hasta del de Osuna, fué de romper violentamente con la organización constitucional y con las reformas realizadas durante la ausencia del rey. Cuanto más se acercaba la comitiva a Valeney más cuerpo tomaban los rumores del próximo «golpe de estado» y claros y patentes los hizo la fórmula de juramento que el capitán general Elio exigió a la oficialidad y su conducta con el Cardenal de Borbón miembro de la Regencia y delegado por ella para recibir a Fernando.

A estas jactancias hacía coro, superándolas en la crudeza del tono amenazador, un papel que publicaba en dicha ciudad don Justo Pastor Pérez con el título de *Lucindo o el Fernandino*, que corrió bien pronto en Palma, aunque siendo detenido como subversivo. Al mismo tiempo los diputados antiliberales acudidos por don Bernardo Mozo Rosales fraguaban la famosa representación del 12 de abril, encaminada a acabar «con el sistema», que al principio no obtuvo muchas firmas, pero que más adelante fueron acercándose a setenta, ligadas por súplicas después del buen éxito de la tentativa. Con el nombre de proclama o representación de los *persas* ha quedado en la historia este documento, en memoria de su pedantesco principio: «Era costumbre de los antiguos persas...» La caída de Napoleón y la proclamación de Luis XVIII dio el resto de audacia que se necesitaba y firmó el rey el célebre decreto de 10 de mayo, cediendo a don Santiago Whitnugkam y a parte de la di-

visión que había organizado en Mallorca la misión de apoyar su cumplimiento adelantándose hacia Madrid, antes de que llegase el monarca. Repitieronse en Palma las fiestas, acciones de gracias y luminarias por la entrada de los aliados en París. Desde el *Diario Mercantil*, sucesor de la *Aurora*, quemaban los *auroristas* su último cartucho; era repartida y enviada a los pueblos, bajo los pliegos del gobierno político, la *Proclama a los labradores*, la cual daba ocasión a que preguntase el *Semanario* si existía en Mallorca algún club de Hübner; la insolencia llegaba a su colmo en ambas parcialidades y fué necesario prohibir todo papel de carácter político y pedir, según Barberi, «una semana de treguas a los contendientes» cuya disputa versaba exclusivamente sobre si el rey juraría ó no la constitución. El 15 de mayo llegó un parlamentario del nuevo gobierno francés para tratar con el Capitán general de la devolución de los prisioneros de Cabrera y se acordó que Francia enviase los barcos necesarios para recojerlos. Hasta el 20 de mayo no se tuvo en Palma noticia del decreto de Valeney y su contenido. «Por la tarde—apunta el mismo Barberi—llegó el correo de Valeney con la noticia de que se había «abolido la constitución y que el Rey «entró el 18 en Madrid, y se había «puesto presos a varios diputados de «las cortes.» Desde aquel instante la exaltación de los serviles, esto es de las noventa y nueve centésimas de la población, no tuvo límite ni atadero. Y el primer acto ostensible del «nuevo orden de cosas» fué derribar la lápida de la Plaza de la constitución inaugurada a principios de año. Hizo la destruir, (según nota continuada en las *Memorias* de su hermano) el ex-jefe político don Antonio Desbrull, encargándolo a sus mismos criados. En sustitución de ella, don Manuel Maroto y varios oficiales improvisaron y pusieron un lienzo con esta inscripción: *Real plaza de Fernando VII*. Tan sobrio como se muestra Desbrull en relatar las manifestaciones y disturbios de los primeros días, mencionados detalladamente Barberi y el *Semanario Cristiano-Político*, claramente antiliberales ambos; y en tales fuentes nos es preciso recojer la narración.

Agolpáronse, pues, en el Borne, «multitud de militares, paisanos y eclesiásticos en tan crecido número que ya ningún liberal podía poner en duda ser aquella la voluntad general de todos los estados y clases del pueblo. Se derribado fuere monumento tan íntimo (la lápida). Fuera, fuera, clamaban todos a una voz; y, en efecto así se hizo, entregándolo, después de pisoteado y hecho trozos, a una chusma de muchachos que con inaudita agilidad lo arrastraron en una espueca vieja por las calles de esta ciudad, distinguiendo aquellas donde, a «su inocente parecer, vivían los amantes más finos y los parientes más cercanos de la arrastrada difunta.» (1) Naturalmente la parte principal de este primer acto cúpole al jefe político don Guillermo Ignacio de Montis ante cuya casa se hizo una hoguera quemándose los ensuciados fragmentos de la lápida y la Constitución, (2) entre los alaridos, las blasfemias y las amenazas de la multitud. «No es posible decirse el alboroto que hubo...» Con este pretexto—añade Barberi—«toda la noche fueron molestando con piedras, achas encendidas y hogueras a varios sujetos adictos a la «constitución.» Por la tarde del mismo día y bajo deseal habiéndose colocado en el Borne un retrato ecuestre de Fernando VII, alumbrado con todo el primor que permitía la brevedad del tiempo; y le hicieron guardia aquella noche y los días siguientes, seis cadetes del colegio militar—aun no trasladado a Gandía—besándolo el público. «El inmenso gentío reunido en aquella plaza subía como a porfia por unas escaleras portátiles a besar también el lienzo puesto recientemente con el nombre de *Real Plaza*.» Hubo músicas e iluminaciones profusas aquella misma noche. «Dejaronse ver en tan «excesivas demostraciones de gozo «por las calles y plazas de esta ciu-

dad, aquellos mismos religiosos que «habían sido encarcelados y perseguidos a causa de su inflamado zelo «por la religión santa y de su constante adhesión a S. M. el señor don Fernando VII, con indecible gusto y «alborozo del pueblo, cuyo entusiasmo «aumentaron no poco con sus enérgicos discursos... Militares, eclesiásticos, nobles, plebeyos, todos iban «mezclados, y todos se abrazaban y «se daban mil parabienes aun sin «necesarse, gritando acordes: *viva la religión, viva Fernando, y muera y «remuera la execrable Constitución...* (1) «En medio de la misma plaza en que «los años antes fué solemnemente publicada y ante el retrato de nuestro «augusto Soberano que la acababa de «anular, se encendió una pira funeral «cuyas llamas devoraron y redujeron «en breves minutos a pavesas cuantos «ejemplares pudieron al pronto hallarse de este ídolo del liberalismo, «aumentando la claridad y ardor de «las llamas *constitucionales*, algunos «militares y paisanos con la diligencia de esparcir por los aires las inmundas cenizas del que llamaron «sagrado código algunas plumas venales de *in illo tempore...*»

Para dar idea de lo unánime y espontáneo de aquella explosión de alegría es imposible abandonar la relación que el *Semanario* dedica a tales sucesos. No era un partido ni una colectividad la que celebraba su triunfo, sino el pueblo en masa, hasta entonces agitado por una minoría insignificante y con poquísimo arraigo. El día 21 continúa «el tumulto popular, como «Barberi le llama. Tropas de gentes «con una bandera y leña se presentaban en las casas de los *auroristas* y quemaban los papeles constitucionales «que encuentran», esto es, aquellos que con los «nombres seductivos de *Aurora, Antorcha, Diario Mercantil, Imparcial*, etc. habían publicado los «enemigos del trono y del altar.» Pero la mayor fogata y la que, a juicio de los aficionados, cumplió mejor su oficio, fué la que por disposición del gobierno fué encendida en la plaza de Ort junto a la Casa consistorial, destinada a la purificación legal de las librerías de dicho sitio, cuyo escrutinio verificaron los regidores comisionados por el Ayuntamiento y «algunos doctores eclesiásticos, nombrados a petición del mismo por Su Ilustrísima...» Allí el *Pacto social*, *La Cabaña india* y los *Catecismos políticos* vieron «se en tan asombroso número que cayeron estos como espeso nublado desde los balcones de la casa al inquisitorial brasero.» En la mañana del propio día 21 todas las tropas de la guarnición formaron en el Borne. El comandante general don Antonio de Gregorio, acompañado de las autoridades, corporaciones e institutos, es decir, de los mismos que en 1812 juraron la constitución y volverían a jurarla en 1820, juraron ahora fidelidad al Rey en la plenitud de sus derechos de soberanía, con acompañamiento de descargas, salva y repique. El concurso fué inmenso, los vitores continuos y ensordecedores. Hallábase presenciando la función desde la galería de la casa del marqués de Bellpuig, el P. Strauch, el más animoso é indomable de los enemigos de la libertad política, el campeón de los antiliberales. Distinguido por el público, fué aclamado y vitoreado, recibió la felicitaciones de la concurrencia; y desde la plaza y los balcones y azoteas todo el mundo, hombres, mujeres y niños, agitaron sus pañuelos para saludarlo.

«Por la tarde del mismo día y gracias a un rasgo de entusiasmo, fecundado siempre en inventar nuevas y magníficas demostraciones de júbilo, «admiró el público un espectáculo digno del objeto a que se dirigía y de los esclarecidos militares que lo dispusieron, y fué llevar en triunfo por las principales calles y plazas de la ciudad, cuyas ventanas y balcones estaban adornados con vistosas colgaduras, un magnífico retrato de S. M. «bajo un hermoso palio conducido por «señores militares la mitad de la «carretera y la otra mitad por señores eclesiásticos de uno y otro clero, por «este orden: rompía la procesión una «soberbia armoniosa música, presidida

(1) Palma, imprenta de Domingo, 1812, 1 tomo en 8.º de 103 páginas.
(2) Desbrull, *Memorias*

(1) *Semanario*, tomo IV, pag. 204.
(2) Barberi, cuaderno de Anotaciones.

(1) *Semanario*, ídem.

+

Don José Busghart y Ferrer

— Falleció en la villa de Selva el día 4 del corriente mes —

Q. E. P. D.

Sus sobrinos y demás familia ruegan á sus amigos y conocidos encomienden su alma á Dios y les participan que el próximo lunes día 8 del corriente mes se celebrarán honras fúnebres en la iglesia parroquial de dicha villa.

No se invita particularmente.

«una numerosa lucidísima vanguardia compuesta de partidas de varios cuerpos, seguía una brillante comitiva de sujetos de la primera distinción presidida por los señores Comandante general y Obispo, venía después la bizarra oficialidad que con el sable desnudo y formada en dos filas escoltaba el retrato de S. M., y cerraba tan distinguida comitiva una crecida retaguardia de infantería.» Continuaron los autos de fe al aire libre, bien que solo de periódicos y folletos; y acudiendo en tropel una de las secciones de la manifestación á Santo Domingo, sacó, ayudado por la comunidad, los sambenitos y retratos de judaizantes penitenciados por la Inquisición, quitados el año anterior en virtud de orden del gobierno, y los expuso de nuevo en el claustro tal como se encontraban entonces.

M. S. OLIVER

(Seguirá)

Carta Encíclica

de Su Santidad el Papa Leon XIII

De la Encíclica dirigida por el Sumo Pontífice á los Prelados del orbe católico, tomamos los principales párrafos para que conozcan nuestros lectores tan importante documento.

«Las graves controversias acerca de las cuestiones económicas que desde ya hace mucho tiempo y en más de una ocasión agitan los ánimos, de tal modo se propagan y enardecen, que no sin motivo suspenden el juicio y ponen en cuidado el ánimo aun de las personas más prudentes. Opiniones falaces, sobremediana extendidas en orden, así á teorías filosóficas, como á la vida práctica, introdujeron tales controversias. Después los nuevos auxilios que en los tiempos modernos recibieren las artes útiles, la rapidez en las comunicaciones y los instrumentos de todo género con que se ha conseguido aumentar las ganancias, disminuyéndose el trabajo, han venido á exacerbar el conflicto. Por último, excitada la pugna entre ricos y pobres por las malas pasiones de hombres turbulentos, las cosas han llegado á tal extremo, que agitados los pueblos con turbaciones más y más frecuentes, parecen también amenazados de calamidades espantosas.»

Ya Nos, desde los primeros días de Nuestro Pontificado, advertimos del peligro que por esta parte amenazaba á la sociedad civil, y juzgamos deber Nuestro avisar á los católicos del error que encierran las invenciones del socialismo, y de la rutina que de él puede venir, no sólo á los bienes de la vida, sino también á la prohibición de las costumbres y á los sagrados intereses de la Religión.»

«Gracias á Dios Nuestra confianza no se ha visto frustrada, pues que hasta aquellos mismos, cuyas opiniones no concuerdan con el juicio de los católicos, obligados por la fuerza que posee la verdad, han reconocido en la Iglesia la virtud con que atiende benéfica á todas las clases sociales, singularmente á la de los que sufren el rigor de miserable fortuna. Por su parte, los católicos han percibido copioso fruto de Nuestra enseñanza; porque sobre haber recibido con ella nuevo aliento y mayores fuerzas para proseguir sus óptimas empresas, han visto la luz que anhelaban, merced á la cual han podido consagrarse más seguramente y con éxito más feliz á esta clase de estudios. Se siguió también que las diferencias de opinión que había entre los católicos desapareciesen en parte, ó por lo menos, se mitigasen, de tal modo que no impidiesen la acción común para procurar el bien de la clase proletaria, allí donde eran más necesarios los esfuerzos de todos. Tales son los auxilios prestados á los que carecen de iniciativa, y que ha-

man secretariado del púlico; las cajas rurales de crédito; las sociedades de socorros mutuos; las ordenadas á remediar las necesidades consiguientes á los infelices accidentes del trabajo; las asociaciones de obreros y otros auxilios de sociedades de obras.»

Así, pues, bajo los auspicios de la Iglesia se inició entre los católicos una comunidad de acción y una solicitud de instituciones en auxilio del pueblo, tan cercado de asechanzas y peligros como de trabajos y penuria. En un principio, esta manera de beneficencia popular no fué de ordinario designada con ningún nombre; algunos le dieron el de «socialismo cristiano»; pero ese nombre y los derivados de él cayeron luego, y no sin razón, en desuso. Después á muchos pareció bien denominarla «acción cristiana popular», y no sin razón. En algunas partes los que se ocupan en esta obra son llamados «cristianos sociales»; pero en otras es denominada «democracia cristiana», así como los que se dedican á ella son llamados «demócratas cristianos»; por el contrario, la que los socialistas añaden es la «democracia social». De estas dos últimas denominaciones, ya que no la primera, es decir, la de «cristianos sociales», pero la segunda, ó sea «democracia cristiana», suena mal en los oídos de muchos buenos, á los cuales parece ver en este nombre algo de ambiguo y peligroso.

Temen á este nombre por más de una razón, recelando de una parte que con él se puede encubrir un fin político, á saber, establecer el régimen democrático ó preferir la democracia sobre las demás formas de gobierno; y de otra, que así aparezca apocada la virtud de la Religión cristiana, reduciéndose sus miras á la conveniencia y provecho de la plebe, sin mirar el bien de las demás clases. Temen además que bajo ese especioso nombre se oculte el propósito de sustraerse á las autoridades legítimas en el orden civil y en el eclesiástico. Pues como en estas controversias suele haber exceso y alguna que otra vez acrimonia, deber Nuestro es ponerles límites, definiendo lo que hayan de sentir los católicos acerca de esta materia; además de lo cual es razón también prescribir á su acción ciertas normas que la hagan más extensa y saludable.

Que pretenden la «democracia social» y que conviene que quiera la «democracia cristiana», cosas son acerca de las cuales no cabe duda alguna. Porque la primera, aunque el exceso del error sea en unos mayor que en otros, pero en muchos llega á tal extremo de malicia, que no hacen cuenta alguna con el orden sobrenatural, buscando exclusivamente los bienes corporales y terrenos y poniendo toda la felicidad humana en adquirir tales bienes y gozar de ellos. De aquí que la autoridad resida, según ellos, en la plebe, para que, suprimidos los grados entre las clases sociales y nivelados los ciudadanos, se establezca entre ellos la igualdad económica; de aquí la abolición del derecho de propiedad, y que la hacienda y fortuna de los unos y los mismos medios para la producción de la riqueza se en poseidos de todos en común.

Por el contrario, la democracia cristiana, por el mismo hecho de llamarse cristiana, debe de estribar en los principios establecidos por la fe divina como en su fundamento, mirando de tal suerte al interés de los pequeños que se procure su perfeccionamiento moral en orden á los bienes eternos para cuya posesión han sido creados. Así que, á los ojos de la democracia cristiana no hay cosa alguna más santa que la justicia; el derecho de adquirir y de poseer proclámalas ella según toda su integridad; defende asimismo la diferencia que media entre las clases sociales, y la tiene por muy propia de toda sociedad bien

constituida; y quiere, por último, que la forma á naturaleza del consorcio humano sean las que el mismo Dios, su adorable Autor, ha establecido. De donde se sigue claramente que entre la democracia social y la cristiana no hay nada común; la una de ellas difiere de la otra tanto como dista el socialismo de la profesión de la ley cristiana.

Pero no es lícito torcer el sentido de la expresión democracia cristiana aplicándola al orden político, pues aunque «democracia», según su significación literal y el uso de los filósofos, quiere decir régimen popular, mas en la presente materia ese nombre debe entenderse de modo que, dejado todo concepto político, únicamente signifique la misma acción cristiana en provecho del pueblo. Porque como los preceptos de la ley natural y del Evangelio exceden por sí mismos á todos los hechos humanos, es imposible que dependan por modo alguno de ningún régimen civil, antes pueden convenir con cualquiera régimen que no se oponga á la honestidad ni á la justicia.

Sen, pues, y permanecen ajenos enteramente tales preceptos de las opiniones de los partidos y de las mudanzas de los sucesos, de forma que cualquiera que sea la constitución de la república, los ciudadanos puedan y deban cumplir aquellos preceptos en que se les manda amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismos. Esta fue la disciplina constante de la Iglesia; así se condujeron siempre los Romanos Pontífices al tatar con los estados, cualquiera que fuese la forma de su respectivo Gobierno. Presupuesto lo cual, la acción y la intención de los católicos, al promover el bien de la clase proletaria, no debe mirar por modo alguno á querer tratar de introducir una manera de régimen político en vez de otra.

Por modo semejante debe removerse de la democracia cristiana otro inconveniente, que es cuidar del bien y provecho de las clases más humildes; de tal modo que parezcan preferidas las superiores, de las cuales no tiene menos necesidad que de las otras el Estado para su conservación y perfeccionamiento. A esta necesidad provee la ley de la caridad de que hemos hablado antes; porque esta ley abraza á todos los hombres de todo grado como á miembros de una sola idéntica familia, como á los hijos de un mismo bondadosísimo Padre, redimidos por el mismo Salvador y llamados á la misma eterna herencia.»

(Concluirá)

Tratado con el Japón

La Gaceta publica el tratado especial de comercio entre España y el Japón concertado en 28 de marzo de 1901.

Dice así en su parte dispositiva: «Artículo primero. Los artículos de producción ó manufactura japonesa no están sujetos á su entrada en la Península española, ó en las Baleares y Canarias, á otros ni más elevados derechos que los artículos auxiliares producidos ó manufacturados en cualquier otra nación extranjera.»

«Recíprocamente los artículos de producción de España, Baleares y Canarias no se someterán, á su entrada en el Japón, á derechos diferentes ni más elevados que aquellos á que se sometan los artículos similares producidos ó manufacturados en otra nación extranjera.»

«Art. 2.º No se impondrán otros ni mayores derechos ó cargas en el territorio de cada una de ambas partes contratantes, á la exportación con destino á los territorios de la otra de cualquier artículo, que á las que son ó puedan ser impuestos á la exportación de los artículos similares con destino á los demás países extranjeros, ni se impondrá prohibición alguna á la exportación de cualquier artículo de los territorios de cada una de ambas partes contratantes con destino al territorio de la otra, que no sea igualmente extensivo á la producción de los artículos similares producidos por los demás países.»

«Art. 3.º Carece de interés. «Art. 4.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del cange de rectificación.»

«Ambas partes contratantes tendrán el derecho, transcurrido el plazo de cinco años á contar del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar á la otra su intención de denunciarla, y á los doce meses de verificado cesarán los efectos de este convenio.»

«Art. 5.º De este convenio se harán seis copias: dos en japonés, dos en español y dos en inglés.»

«En el caso de que se encuentre alguna discrepancia entre el texto japonés y el español, se decidirá aquella de conformidad con el texto inglés.»

«Art. 6.º Este convenio será ratificado, y el cange de las ratificaciones tendrá lugar en Tokio tan pronto como sea posible.»

«En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con el sello de sus armas, etc.»

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

NOTICIAS

De la capital

Ayer tarde, á cosa de las dos, fué embestido y volcado por el tranvía un carro que transitaba por la plaza de Coll.

Los conductores no sufrieron el menor daño, lo mismo que la caballería que tiraba del vehículo.

El mercado de verduras, frutas y otros objetos celebrado ayer en la plaza de aquel nombre, se vió sumamente animado á causa sin duda de ser el sábado de Pascua.

Un muchacho que ayer por la mañana guiaba un cordero atado con una cuerda por la plaza de San Antonio, con una de las sacudidas del animal, lo derribó, ocasionándole una herida en la cabeza.

Ayer llegó la balandra *San Sebastián*, procedente de Carbonera con cargamento de palmito, con destino á los señores Servera y Meila.

Dicho producto se vende al detall á bordo del mismo buque.

Un amigo nuestro ha perdido un medallón de reloj con las iniciales A. M. Quien lo haya encontrado, puede entregarlo á esta redacción, y le será gratificado el hallazgo.

El día 5 se extravió por la carretera de La Puebla á Pollensa una cartera de color rojo conteniendo valores.

La persona que la tenga en su poder puede presentarla á casa de don Martín Pou, Plaza de Antonio Maura, 3, quien gratificará con 50 pesetas el hallazgo.

Una numerosa brigada de operarios del Ayuntamiento ha empezado los trabajos para el arreglo del afirmado de la calle de San Miguel.

Apiaudimos la disposición, pero al propio tiempo insistimos en la necesidad de que se activen los trabajos para el arreglo del piso de la calle del Conquistador, pues el estado actual del piso causa grandes molestias á los carros de transportes que transitan por dicha calle.

Ayer por la mañana ocurrió un pequeño amago de incendio en una casa de la calle de San Agustín, á causa de haberse quemado un trapo que la dueña había dejado junto á un hornillo de gas. Apercibidos de ello los vecinos de la casa lograron apagar el fuego á los pocos momentos.

En la Santa Iglesia Catedral se celebraron ayer por la mañana los oficios propios del día.

A cosa de las diez y media las campanas de la Santa Iglesia Catedral y demás templos, tocaron á gloria y la batería de San Pedro hizo los disparos de ordenanza.

También fueron izadas las banderas de los edificios públicos y consulados, las cuales estaban á media hasta en señal de luto.

El Alcalde de Lapobla cita, llama y emplaza á los mozos del reemplazo actual: Juan Pastor Bauzá, Juan Comas Buades, Andrés Ballester, Pedro Mascaró Cladera, José Mariano, Gabriel Bota Galabert, Francisco de padres desconocidos, Antonio José Expósito, Francisco Sastre Vallespir y Miguel Munar Socías, declarados prófugos por aquel Ayuntamiento, por haber faltado al acto de declaración y clasificación de soldados.

En la mañana de ayer, rieron dos mujeres en la calle de Bosch, promoviendo un escándalo mayúsculo.

Intervino en la disputa un individuo de la guardia municipal que puso fin á la contienda.

Ambas mujeres fueron fuertemente multadas por el señor comandante de la guardia municipal.

Según nos comunican desde Muro, en dicha villa ha terminado el tiempo

cuaresmal satisfactoriamente para el señor Parraco Predicador y Clero que han visto como todo el pueblo es devotamente amigo de cumplir con la Santa Madre Iglesia acudiendo al mismo tiempo á recibir sus santas enseñanzas.

En las funciones de Jueves y Viernes santo la orquesta iniciada ha cuatro meses por el señor Oliver y Oliver cuyo organización vigila y preside, y dirigida por el R. lo. señor don Bernardo Cardá, organista de la propia villa, ha principiado á demostrar que se aplica, obedeciendo á un inteligente Director.

La orquesta compónese de 18 ó 20 músicos, que para la villa de Muro y organizadores supone un triunfo de avance hácia el ennoblecimiento.

Nos complacemos en publicar estas noticias, felicitando cordialmente á cuantos con su buen proceder contribuyen á dignificar el espíritu de los pueblos.

A las cinco de la tarde de ayer salió de nuestro puerto con destino á Ibiza y Alicante el vapor-correo *Iseño*, figurando entre el pasaje el diputado por Ibiza don José Riquer. Pasaron al muelle para despedirle don Alejandro Roselló, don Elviro Sans, el general Montaner y otros amigos.

Pocos momentos después salió para Mahón, el vapor *Nuevo Mahónés* llevando 21 pasajeros.

Entre ellos figuraban dos oficiales del ejército y tres turistas franceses.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Petra, haberse verificado una tala de árboles en el pedio *Valleta* de aquel término municipal, sin que hasta ahora hayan podido ser detenidos los autores de tan bárbaro hecho.

—La del puesto de Son Servera da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma á un sujeto por infracción á las Ordenanzas municipales.

En la mañana de ayer fué conducido al depósito de Capuchinos por un agente de la autoridad un sujeto que estaba promoviendo escándalo en la vía pública.

Dos carruajes que en la mañana de ayer iban en dirección contraria por la calle de Colón, chocaron el uno contra el otro resultado una de las caballerías con una rozadura en un brazo.

Con tal motivo se trabaron de palabras ambos conductores y hubieran llegado á las obras á no haber intervenido un agente de la autoridad que puso fin á la contienda.

Ayer terminó el mercado de ganado lanar en la puerta de San Antonio.

Los precios continuaron subidos, lo que dió lugar á que las ventas fueran algo escasas.

Algunos vendedores aseguran que este año se han vendido más de mil corderos menos que el año último.

A pesar del mal cariz que presentaba el tiempo en la madrugada de ayer, á cosa de las diez fué despejándose la atmósfera luciendo el sol durante el resto del día.

La temperatura no solo fué agradable sino que hasta hubo momentos en que llegó á ser pesado.

El Alcalde del Ayuntamiento de Lluchmayor, ha remitido á este Gobierno de provincia el extracto de los acuerdos tomados por la Junta Municipal de aquella villa, desde el día 1.º de Abril próximo hasta la fecha y la liquidación de las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del año actual.

En las oposiciones á auxiliares de obras públicas, verificadas recientemente en Madrid, han sido aprobados nuestros paisanos don Matías y don Jaime Lladó y Porcel.

Les felicitamos. El presidente de la «Unión Forense» en el Molinar de Levante nos ha participado que esta noche empezará en el vasto salón de dicha sociedad una serie de academias de baile que seguirá todos los domingos y días festivos.

Amenizará dichas academias una banda de música.

Dada la afición á esta clase de reuniones que existe en aquel caserío no dudamos que la concurrencia será numerosa.

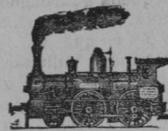
Esta mañana á las seis se ha celebrado en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia, la acostumbrada procesión del encuentro de Jesús con María.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
 Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
 Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
 Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (vía Alcudia).
LLEGADAS Á PALMA
 Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudia).
 Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)
 Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).
 Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (vía Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.
 Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
 Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA
 Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.
 De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. Maria) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.
 Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la Isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Marina, 5	2 tarde	7 m
S'Arraó	Marina, 5	2 tarde	7 m
Capdeella	Santacilia	2 tarde	7 m
Calviá	Santacilia	2 tarde	7 m
Esporles	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Establiments	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Estalenchs	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Banyalbufar	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Faigunyent	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Valldemosa	San Miguel, 24	2 tarde	7 m
Deyá	San Miguel, 24	2 tarde	7 m
Soller	San Miguel, 24	2 tarde	7 m
Bunyola	San Miguel, 24	2 tarde	7 m
Lluchmayor	Bañio, 6	2 tarde	7 m
Santanyi	Bañio, 6	2 tarde	7 m
Campo	Bañio, 6	2 tarde	7 m
Sanceliss	P. de S. Ant.	2 tarde	7 m

DOLOR REUMÁTICO

Depósito: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21

Poción y linimento antirreumático

Con su uso se consigue la curación de toda clase de dolores reumáticos por crónicos ó inveterados que sean. Le acreditan el número de curaciones hechas y la recomendación de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlo. Precio de la Poción, pesetas 5. Linimento, id. 2'50.—Farmacia especial de GRAU INGLADA, 4, Asalto, 4, Barcelona.

PARA ARGEL

Saldrá el JUEVES 11 del corriente el vapor

SITJES HERMANOS

admitiendo carga y pasaje.
 Para informes: Alzamora Hnos., San Miguel 61 y 63. Agentes de Aduanas; Schembri Hermanos, Marina 50.

Gran Almacén de Papeles Pintados

para decorar habitaciones

PALACIO 17 -- PALMA
 La casa que vende más barato y hace los trabajos con mayor economía.
 Papeles desde 1 real rollo, hasta lo más superior.—Colección á 1 real rollo.—Arrimadores hasta á 3 reales y medio.—Fondos lisos á 3 reales y medio.—Sens. fis. hasta á 1 real.
 Los señores sacerdotes también hallarán un buen surtido de papeles propios para templos.
 En el mismo Almacén también hallarán el tan acreditado licor estomacal, digestivo, reconstituyente *Quina Momo*, Agua Niff de Badalona, y toda clase de hierbas extranjeras y del país para remedios caseros.

Vapores Transatlánticos de Pivillos Iquierdo y C.

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos
VIAJE DIRECTO DE ESTE PUERTO
 Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico y Ponce, saldrán á mediados de Abril el vapor **CATALINA**
 Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias
 Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

ANTONIO VICH Y C.

Fabricación de balanzas, básculas y romanas de todos sistemas. Cajas para guardar valores. Recomendamos las de nuestra fabricación sistema

NORTE AMERICANO

habiéndose por medio de un solo botop, con y sin llave, á la ayuda de combinaciones numerosas.

Transformación de clavos antiguos por los de este sistema.
PRECIOS LIMITADOS
 Despacho: Bolsería, 18—Taller: Campana, 4.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivéneos y roca antisifilítica

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechos), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escosores uretrales, purgación reciente ó crónica, goma miliar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roeb Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 185, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incurables el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivéneos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roeb antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lussalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

AUER

EL MEJOR Y MAS ECONOMICO DE LOS MECHEROS

Para evitar defraudaciones con los falsificados que se expenden en esta Capital exíjanse las marcas de fábrica S. T. AUER en los Mecheros y en los manguitos.
 Son colocados exclusivamente por los empleados de la Sucursal en Palma—90—BORN 7.

Odol
 lo mejor para la dentadura

IMPOTENCIA

Curación rápida con la renombrada *Pomada fertilizante de Rios* de los Rios. Es infalible y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 84 y 86.

A los enfermos del pecho y de los órganos respiratorios

Su curación por medio del antiguo y acreditado Jarabe de Legitimada Savia de Pine Marítimo preparado en frío por don Juan Moray, Farmacéutico. Dicho Jarabe premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882 con medalla de bronce, es el más recomendado para combatir la Bronquitis, catarros, asma, tos nerviosa, dengue, tisis pulmonar y frangual y hemoptisis.—Depósito Mare, Farmacia y Laboratorio de Moray.—Palma, Centro Farmacéutico y en casi todas las Farmacias de Baleares.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la goma, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

DOLORES DE CABEZA

Se curan radical y rápidamente con la

CEFALINA ROSSELLÓ

FARMACIAS Y DROGUERIAS

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
 50 años de éxito á pesar de un número de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
 Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.
 Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de abano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. **TRES PESETAS**. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1 Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.
 Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

SANCRE PURA

es la fuente de buena salud.

La Zarparrilla

del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida.

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarparrilla del Dr. Ayer les curó.

Mujeres presa de debilidad y cansancio

que han tenido que guardar cama, acorrajadas por una infección escrófulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

Zarparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.
 Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Se alquila

unos entresuelos en la calle de General Barceló, números 16 y 13, de bastante capacidad con agua de fuente y de pozo y jardín.
 Una cochera en la misma calle número 53. Informes número 3, principal.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Hepatosulfurosas», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.
 Son de seguro resistentes.
 En los casos de: asíntomas como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las afecciones, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las afecciones «leucémicas»; y finalmente en todos los casos en que se usa el sulfuro ó las aguas de las manantiales sulfurosas las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.
 Véase: precio del frasco de pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartara, número 2.

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las *Blenorragias* (purgaciones) *Gonorreas* y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartara, número 2.